



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/32/78
5 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/C.5/32/L.26

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En virtud del párrafo 1 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/32/L.26, la Asamblea General decidiría aumentar de trece a dieciséis el número de miembros de la Comisión Consultiva, a partir del 1.º de enero de 1978.
2. Se ha partido de los siguientes supuestos con respecto a la Comisión Consultiva:
 - a) Los períodos de sesiones de 1978 tendrían veintitrés semanas de duración y comprenderían un período de sesiones de tres semanas en Ginebra, un período de sesiones de una semana en Bangkok y dos períodos de sesiones que totalizarían diecinueve semanas en Nueva York;
 - b) En 1979 se celebrarían dos períodos de sesiones en Nueva York, con una duración total de veinticinco semanas;
 - c) A efectos de determinar las necesidades en materia de viajes, se ha calculado el costo medio de los viajes desde ciudades en Africa, Asia y América Latina hasta las ciudades en que se reuniría la Comisión Consultiva;
 - d) Los tres nuevos miembros que se nombrarían no tendrían su domicilio en Nueva York.
3. Sobre esas bases, se ha calculado que los gastos de viaje y dietas requeridos por la participación de tres nuevos miembros en los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva en el bienio 1978-1979 ascenderían a 115.900 dólares, por cuyo monto sería necesario consignar un crédito complementario en la sección 1 del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979.

77-26903

(1 p.)